



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUSE

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Tipo de Auditoría: Administrativa

Hoja Núm. 1 de 1

Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas

Núm. de auditoría: A01/18

**OFICINA DEL COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
P R E S E N T E .**

Como resultado de la auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría No. **INFODF/OIC/085/2018** de fecha **16 de abril de 2018**, le envío el informe de resultados de la auditoría, junto con las observaciones determinadas y recomendaciones realizadas. Dicho resultado fue comentado por los auditores mencionados en la orden que nos ocupa con los servidores públicos responsables de atenderla.

Al respecto, solicito su amable intervención con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones para que sean implementadas las medidas correctivas y/o preventivas conforme a los términos y plazos acordados con el área auditada.

**A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR**

CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C.c.p. Exp.





ORGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Tipo de Auditoría: Administrativa	Hoja Núm. 1 de 18
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de auditoría: A01/18

Informe de Auditoría		Número de auditoría: A01/18
Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas		
Tipo de Auditoría: Administrativa		
Periodo Revisado: 2017		
Fecha de Inicio: 16 de abril de 2018		
Fecha de Conclusión: 29 de junio de 2018		
Fecha de Discusión: 27 de junio de 2018		
Auditores: Silvia Gómez Cárdenas Aarón Romero Espinosa		
Auditor Coordinador: César Iván Rodríguez Sánchez		



ORGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Tipo de Auditoría: Administrativa	Hoja Núm. 2 de 18
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de auditoría: A01/18

Índice

Página

- I. Antecedentes. 3
- II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión. 5
- III. Resultado del Trabajo Desarrollado. 6
- IV. Conclusión y Recomendación General. 18
- V. Cédulas de Observaciones. 23

ORGANO INTERNO DE CONTROL

<p>Organo Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Administrativa</p> <p>Hoja Núm. 3 de 18</p> <p>Núm. de auditoría: A01/18</p>
<p>I. ANTECEDENTES</p> <p>Con fecha 16 de abril de 2018, el Contralor del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emitió la orden de auditoría número INFODF/OIC/085/2016, dirigido al Lic. Armando Manuel González Campuzano, Director de Administración y Finanzas, con la finalidad de llevar a cabo la auditoría número A01/18 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 2017".</p>	
<p>II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN</p> <p>Periodo</p> <p>La revisión se llevó a cabo del 16 de abril al 29 de junio del 2018</p> <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del InfoDF se hayan efectuado con apego a la normatividad. <p>Alcance</p> <p>La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Guía General de Auditoría elaborada por este Organo de Control Interno, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios en cada caso.</p> <p>Para esta auditoría se determinó la revisión del diez por ciento del total de los bienes reportados por el área auditada en activo fijo y el diez por ciento del total de los bienes reportados como baja. Siendo esto, para el caso de los bienes muebles en activo fijo un total de</p>	

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Administrativa</p> <p>Hoja Núm. 4 de 18</p> <p>Núm. de auditoría: A01/18</p>
<p>273 bienes muebles revisados y para los bienes dados de baja la revisión se hizo a un total de 120 bienes muebles. De igual forma se revisaron el total de las computadoras portátiles propiedad del Instituto, resultando un total de 24 equipos.</p> <p>Con relación a los bienes muebles para baja, se revisó un total 120 bienes, además de algunos artículos promocionales reportados por el área auditada resguardados en los espacios destinados como bodega.</p> <p>III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO</p> <p>A través de los oficios INFODF/OIC/107/2018, INFODF/OIC/125/2018, INFODF/OIC/129/2018 e INFODF/OIC/133/2016 de fechas 19 y 26 de abril y 2 y 3 de mayo de 2018 respectivamente, se le solicitó al área en revisión que atendiera los requerimientos de información, por lo que mediante los oficios INFODF/DAF/248/2018, INFODF/DAF/266/2018 e INFODF/DAF/267/2018 de fechas 24 de abril y 2 y 3 de mayo de 2018, el área auditada hizo llegar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la ubicación de los espacios destinados para el resguardo de los bienes de activo fijo y bienes para baja; • Áreas responsables del control de las bodegas de bienes muebles; • Inventario del material y bienes resguardados en el espacio destinado para ellos • Informe del marco normativo aplicable • Acta administrativa de los bienes obsoletos o dañados que se encuentran para baja • Oficio INFODF/DAF/583/2017; • Oficio INFODF/DCCT/086/2018 • Relación del material promocional que se resguarda en las bodegas del Instituto; • POA 2017; • PAAAPS 2017 • Estructura orgánica vigente durante 2017; • Informe sobre las áreas responsables del activo fijo durante el 2017; 	

ORGANO INTERNO DE CONTROL

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</p> <p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Administrativa</p> <p>Hoja Núm. 5 de 18</p> <p>Núm. de auditoría: A01/18</p>
<p>Área revisada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Perfil de puesto y funciones de la Subdirección de Administración y Finanzas;• Informe de los procesos de adquisiciones del capítulo 5000 durante 2017;• Listado del marco normativo vigente relacionado con la adquisición de bienes muebles e inmuebles;• Informe de depreciación de los bienes del activo fijo relacionados con el capítulo 5000;• Disco compacto con el inventario del activo fijo actualizado;• Copia simple del oficio INFODF/DTI/338-BIS/2017;• Relación de bienes muebles no localizados;• Copia simple del inventario de los bienes y materiales que se encuentran en la bodega del patio central del Instituto. <p>Con base en el análisis de la documentación proporcionada por el área auditada y como resultado de las inspecciones físicas realizadas por este Órgano Interno de Control se detalla lo siguiente:</p>	
<p>ALMACÉN</p> <p>Con el objetivo de verificar lo establecido en el Procedimiento de Registro y Control de Activo Fijo, se solicitó al área auditada un informe sobre el espacio destinado como almacén, informando a este Órgano Interno de Control que este Instituto cuenta con tres espacios para activo fijo, mismos que también son destinados al resguardo de los bienes dados de baja.</p> <p>Estos espacios se encuentran ubicados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Un espacio ubicado en el área de comisionados (tapanco)ii) Un espacio habilitado como bodega, que se encuentra en el patio central del inmueble que ocupa el Institutoiii) Tres cuartos que se encuentran en la azotea de inmueble ubicado en el domicilio de Anáxagoras 336 interior "B"	



ORGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Tipo de Auditoría: Administrativa	Hoja Núm. 6 de 18
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de auditoría: A01/18

En dichos espacios se resguardan los bienes considerados para baja, así como artículos promocionales del InfoDF y de manera temporal se resguardan los bienes pendientes de asignación. Las áreas responsables del resguardo de estos bienes es la Subdirección de Administración y Finanzas y la Jefatura del Departamento de Adquisiciones.

La Dirección de Administración y Finanzas reportó durante los trabajos de auditoría que, hasta antes de agosto del año 2017 no cuentan con registro de que se llevara a cabo algún procedimiento específico para la baja de los bienes propiedad del Instituto, por tal motivo y con el fin de regularizar dicha situación, en el último inventario realizado en el periodo de julio-agosto de 2017 la Dirección de Administración y Finanzas elaboró un acta administrativa en la cual se relacionan los bienes obsoletos o dañados que se encuentran en los espacios destinados como bodegas o almacén, por lo que a la fecha de la presente auditoría se cuenta con el control y registro de los bienes que se encuentran para disposición final. Asimismo, el área auditada solicitó apoyo a la Dirección de Tecnologías de la Información para que realizará el dictamen técnico de los equipos de cómputo y telefonía dados de baja, esto con el fin de contar con la justificación correspondiente para la baja de los mismos.

En razón de lo anterior y con el fin de que se repita esta situación, el área auditada envió oficio a todas las Unidades Administrativas del Instituto para solicitar se lleven las bajas de los bienes conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos Financieros y Materiales, en su apartado referente al Registro y Control de Activo Fijo, reportando la Dirección que actualmente ya se lleva a cabo el procedimiento antes citado.

INVENTARIO

De acuerdo con los registros presentados por la Dirección de Administración y Finanzas el Instituto cuenta con un total de 4190 (cuatro mil ciento noventa) bienes muebles y equipo de cómputo, mismos que representan la totalidad del activo fijo y bajas. Durante esta auditoría se hizo una revisión del 10.67% de los bienes registrados, siendo 273 bienes del activo fijo y 120 bienes considerados para baja y disposición final.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Hoja Núm. 8 de 18

Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas

Núm. de auditoría: A01/18

BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES

Durante la presente revisión se verificó con el área auditada una muestra del mobiliario que se encuentra en desuso, del cual se le solicitó informara el procedimiento y control que se llevó a cabo para su baja. La Dirección de Administración y Finanzas informó que derivado de que no se cuenta con un procedimiento para la disposición final de los bienes para baja, llevo a cabo un acta administrativa en donde deja constancia de la situación que guarda el mobiliario.

Atendiendo a esta situación, se insta al área auditada para que una vez que se cuente con la normatividad correspondiente se lleve a cabo la disposición final de los bienes para baja.

BIENES NO LOCALIZADOS

De la revisión al inventario 2017 del INFODF, se solicitó al área auditada entregara la relación de los bienes que no han sido localizados en el último inventario realizado por la Dirección, reportando lo siguiente:

- Diadema marca Yealink, modelo Headset YHS32. Serie YHS321302000284, factura 142
- Grabadora Reportera, marca SONY, modelo ICD-PX720//CLA, sin serie. Factura 2120

Por lo que se recomienda al área realizar una nueva búsqueda de los bienes no localizados, y de no ser encontrados verificar el procedimiento correspondiente para la reposición o pago de los mismos.

IV. Conclusión y Recomendación General.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Tipo de Auditoría: Administrativa	Hoja Núm. 7 de 18
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de auditoría: A01/18

Una vez determinada la muestra, a través de los oficios INFODF/OIC/134/2018 e INFODF/OIC/132/2018 ambos de fecha 3 de mayo del presente, se comunicó al área auditada la inspección física al activo fijo y a los espacios que resguardan los bienes para baja y disposición final.

Durante la inspección física al activo fijo del Instituto se solicitó al área auditada los resguardos de los bienes determinados en la muestra, esto con el objetivo de verificar que se encontrarán debidamente elaborados, asimismo se hizo una visita a cada uno de los espacios que ocupan dichos bienes y se cotejó el resguardo proporcionado por la Dirección de Administración y Finanzas con el del resguardante. De la mencionada inspección no se observaron inconsistencias, todos los bienes revisados fueron localizados y bajo el resguardo del servidor público que conforme a la información proporcionada por el área correspondía.

Por lo que hace a la revisión de los espacios en donde se resguardan los bienes para baja y disposición final, la muestra determinada durante esta auditoría fue localizada en su totalidad, de igual forma se encontró que dichos espacios también resguardan artículos promocionales de los cuales también se cuenta con una relación e inventario.

MARCO NORMATIVO

Durante los trabajos de esta auditoría se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar la normatividad aplicable para el control y registro del activo fijo, así como para la baja y disposición final de los bienes, para lo cual entregaron la relación de las normas y proyectos aplicables. Mismos que se enlistan a continuación:

1. Registro y Control del Activo Fijo
2. Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles e Informáticos del INFODF (proyecto)

En razón de lo anterior, se insta al área auditada para que lleve a cabo la actualización de la normatividad para el registro y control del activo fijo y la revisión, actualización y en su caso aprobación por parte del Pleno de los *Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles e Informáticos del INFODF*.

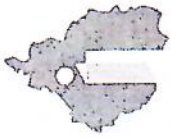
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Autónomo:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Tipo de Auditoría:	Administrativa	Hoja Núm. 9 de 18
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas	Núm. de auditoría:	A01/18	

CONCLUSIÓN:

Derivado de la revisión efectuada se obtuvo un panorama general la situación, concluyendo que el grado de aplicación de las medidas de control y seguridad establecidas en la normatividad implementada por la Dirección de Administración y Finanzas, es parcialmente satisfactorio, lo anterior por las inconsistencias advertidas durante el desarrollo de la presente revisión.

En razón de lo anterior, se insta al área auditada la revisión actualización y aprobación de la normatividad correspondiente para el control del activo fijo del Instituto, así como de la normatividad para la baja y disposición final de los bienes, mejorando los controles para el manejo de los bienes muebles propiedad del Instituto.



info

CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Objetivos y Metas	Hoja Núm. 23 de 23
Área revisada: Dirección de Vinculación con Sociedad		Núm. de auditoría: A01/13

V. Observaciones

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Tipo de Auditoría:

Interna

Observación

Observación: Revisión, actualización y aprobación de la normatividad.

Recomendaciones

Correctiva:

CONTROL Y REGISTRO DE ACTIVO FIJO
Del análisis a la información proporcionada por el área auditada, se determinó la necesidad de llevar a cabo una revisión y actualización de la normatividad para el control y registro del activo fijo.

1. La Dirección de Administración y Finanzas deberá revisar, actualizar y en su caso aprobar toda la normatividad correspondiente al control y registro del activo fijo, así como la relacionada con la disposición final de los bienes.

2. Una vez que se cuente con la normatividad correspondiente se deberá proceder a la disposición final de los bienes registrados como baja.

Preventiva:

En lo sucesivo, el área auditada deberá garantizar el uso correcto y oportuno de la normatividad aplicable a la baja y disposición final de los bienes, así como para el control y registro de los bienes

La Dirección de Administración y Finanzas deberá llevar a cabo en todo momento la actualización de su normatividad.

BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES

Durante los trabajos de auditoría se observó que, en los espacios destinados para ello, se encuentra una gran cantidad de bienes con estado de baja, sin embargo, no se ha procedido a su disposición final pues no se cuenta con la normatividad adecuada para llevar a cabo dicho procedimiento.

Como parte de la documentación proporcionada por el área auditada se entregó el proyecto para los Lineamientos para la Baja y Disposición Final de Bienes, por lo que se insta a la Dirección de Administración y Finanzas para que se lleve a cabo una revisión, en su caso la actualización y por último aprobación de dicha normatividad y así estar en condición de realizar la disposición final de los bienes dados de baja.

Fecha Compromiso: Cuarto trimestre de 2019.

La presente observación fue comentada con el Lic. Armando Manuel González Campuzano, Director de Administración y Finanzas del InfoDF, el día 27 de junio de 2018.

Lic. Armando Manuel González Campuzano
Director de Administración y Finanzas

Lic. César I. Rodríguez Sánchez
Contralor

